

Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Toledo, 3 de marzo de 2008

La Directora General de Recursos Humanos del Sescam  
(Resolución de 9 de febrero de 2004, del  
Sescam sobre delegación de competencias  
DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004)  
M<sup>a</sup> FUENCISLA OLMOS SANTOS

\*\*\*\*\*

**Resolución de 03-03-2008, del Sescam, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombran a los miembros que integran el Tribunal Calificador de los procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas general de acceso libre, promoción interna y acceso de personas con discapacidad, en la categoría de Auxiliar de Enfermería, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, convocados mediante Resoluciones de 05-12-2007 (DOCM núm. 260, de 13-12-2007).**

Según lo dispuesto en la base 5.1 de las Resoluciones del Sescam de 05-12-2007, por la que se convocan los procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas general de acceso libre, promoción interna y acceso de personas con discapacidad, en la categoría de Auxiliar de Enfermería (DOCM núm. 260, de 13 de diciembre de 2007) y en el apartado quinto de las Resoluciones del Sescam de 20-02-2008, por la que se publican las relaciones provisionales de aspirantes excluidos de los citados procesos selectivos (DOCM núm. 45, de 28 de febrero de 2008), esta Dirección General de Recursos Humanos del Sescam ha resuelto:

Primero.- Nombrar a los miembros del Tribunal Calificador de los procesos selectivos para el ingreso, por los sistemas general de acceso libre, promoción interna y acceso de personas con discapacidad, en la categoría de Auxiliar de Enfermería, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, en los términos siguientes:

Titulares:

Presidente: D<sup>a</sup> Laura Plaza Rivas.  
Vocales: D. Juan Carlos Rubio Sevilla.  
D<sup>a</sup> Mercedes González Sánchez.  
D<sup>a</sup> Francisca Cabezas Atienza.  
Secretario: D. Antero Luján Calderón.

Suplentes:

Presidente: D<sup>a</sup> Esther Navío Quijano.  
Vocales: D<sup>a</sup> Remedios Gómez Romero.

D<sup>a</sup> Isabel Rubio Gómez.

D<sup>a</sup> María Santamaría Blázquez.

Secretario: D. María Guadalupe García Pérez.

Segundo.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Toledo, de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición previo ante el Director Gerente del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el DOCM, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interpuesto el recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Toledo, 3 de marzo de 2008

La Directora General de Recursos Humanos del Sescam  
(Resolución de 9 de febrero de 2004, del  
Sescam sobre delegación de competencias  
DOCM nº 27, de 25 de febrero de 2004)  
M<sup>a</sup> FUENCISLA OLMOS SANTOS

\*\*\*\*\*

**Resolución de 03-03-2008, del Sescam, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Urología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, publicada mediante Resolución de 11-02-2008 (DOCM núm. 37, de 18-02-2008).**

Mediante Resolución de 11 de febrero de 2008 (DOCM nº 37, de 18 de febrero de 2008) de la Dirección General de Recursos Humanos de Sescam, se aprobó y publicó la relación provisional de aspirantes excluidos del proceso selectivo convocado por Resolución del Sescam de 11 de diciembre de 2007, para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Urología, de las Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y se nombraban a los miembros integrantes del Tribunal Calificador.

Habiéndose producido cambios en la composición inicial del citado Tribunal Calificador, esta Dirección General ha resuelto: